



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA META
OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO DEMET**

SUBIN-OAC - 13.0

Villavicencio, 24 de julio de 2025

Señor (a)
USUARIO ANONIMO
Carurú

Asunto: Solicitud ampliación ticket 724254-20250716

De acuerdo a la decisión adoptada por el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET) No. 030 realizado el 21/07/2025 y registrado en acta No. AC-2025-27927- DEMET y en concordancia con la ley 1437 del 2011, artículo 17 “Peticiones incompletas y desistimiento Táctico” modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, de manera atenta me permite solicitar al peticionario tenga a bien completar la petición, señalando el monto adeudado y datos del peticionario (nombre, cedula y datos de contacto) para la respectiva notificación, lo anterior en virtud del principio de eficacia y con el fin de adoptar decisión a fondo y que la actuación pueda continuar conforme a la ley.

De igual manera, nos permitimos informar que continuaremos prestos para los requerimientos que con lleve la presente solicitud, o las que por su naturaleza sean de competencia de la Policía Nacional o del Departamento de Policía Meta, las cuales pueden ser allegadas al correo electrónico demet.oac@policia.gov.co, con el fin de dar el trámite que haya lugar, conforme a lo dispuesto por la ley.

Atentamente,

Firma:

Anexo: si

CALLE 44 N-35C-02 TRIUNFO
Teléfono: 3105713065
DEMET.OAC@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA